

RESOLUCIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL IVACE, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE ALGUNOS SOLICITANTES DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA MOVES III-VEHICULOS 2021, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS “ENCHUFABLES” Y DE PILA COMBUSTIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA ADHESIÓN DE CONCESIONARIOS Y PUNTOS DE VENTA DE DICHS VEHICULOS.

Vista la Resolución de 14 de julio de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila combustible dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021 (Programa MOVES III-Vehículos Comunitat Valenciana) y por la que se convoca la adhesión de concesionarios y puntos de venta de dichos vehículos, (DOGV num.: 9130, de 19 de julio de 2021).

Vistos los informes del personal integrante de la entidad colaboradora en esta convocatoria, establecida en el artículo 8 de la Resolución de 14 de julio de 2021, del presidente del IVACE, donde se pone de manifiesto el desistimiento de la solicitud de ayuda formulada por cada uno de los solicitantes que figuran en el Anexo.

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 10.10 de la Resolución de 14 de julio de 2021, del presidente del IVACE, por la que se convocan ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila combustible dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, y en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Declarar el desistimiento de las solicitudes relacionadas en el Anexo por las causas indicadas en el mismo.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Vàlencia, a la fecha de la firma electrónica

(En el expediente se encuentra el original firmado electrónicamente)

José Vicente Latorre Beltrán
Jefe de Departamento de Eficiencia
Energética del IVACE

ANEXO

RSPLRNVE

ANEXO RESOLUCIÓN LOTE 13 DESISTIDOS MOVES III

DESISTIMIENTOS

Expediente	Proyecto	NIF	Beneficiario	Motivo
MOVESV/2021/7812	SOLICITUD Nº MMEC10252E	B98552094	ZAR CONSTRUCCION REFORMAS MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, SL	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/8077	SOLICITUD Nº MMEC10557Y	2002*****	MOLINERO MALONDA, PABLO	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/8728	SOLICITUD Nº MMEC11121Q	2918*****	GIL SANTIAGO, GUSTAVO ADOLFO	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/8852	SOLICITUD Nº MMEC11272J	2143*****	FERRANDO CAMPUS, JOSE MARIA	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/8978	SOLICITUD Nº MMEC11380A	5360*****	ANCHEL MIQUEL, PABLO	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/9249	SOLICITUD Nº MMEC11746Q	B98523749	ANUEVO, SL	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/1018	SOLICITUD Nº MMEC12664V	X565*****	PRATT, EDWIN KEITH	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/1030	SOLICITUD Nº MMEC12921Q	2266*****	PINAL MOYA, JUAN RAMON	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/1056	SOLICITUD Nº MMEC13012T	2049*****	CORDERO MARTINEZ, MARTA	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/1071	SOLICITUD Nº MMEC13352E	3356*****	SIERRA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	Desistimiento expreso
MOVESV/2021/7434	SOLICITUD Nº MMEC9822J	B97688394	HORT SOLAR D OLOCAU SL	Desistimiento expreso